



EVALUACION ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2009

POSICION INSTITUCIONAL

Unidad responsable: Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Programa presupuestal: E022 "Investigación científica y desarrollo tecnológico en salud"

Organismo evaluador: Instituto Nacional de Salud Pública

Comentarios y observaciones generales:

Se considera que la calificación otorgada por la evaluadora respecto al programa como de desempeño "poco eficaz", no refleja los resultados reales del mismo ya que sus indicadores son apropiados y pertinentes, así como sus metas alcanzaron resultados adecuados (exceptuando la idoneidad del indicador de Fin "Esperanza de Vida al Nacimiento", que es un indicador del Programa Nacional de Salud). La conceptualización de la población objetivo del programa como la población nacional obedece a un primer acercamiento que esta sustentado en los beneficiarios reales de la investigación pero dada la dificultad de medir los beneficiarios de cada producto de la investigación, se considera apropiada la recomendación de la evaluadora respecto a considerar a los investigadores como población objetivo, sin embargo, esto no demerita de ninguna forma los resultados del programa para considerarse como poco eficaz.

En el informe final se aprecian algunas consideraciones de la evaluadora que no son correctas, como el no tomar en cuenta la información que se registró respecto a avances del 2010, en el cual ya se registra otra Matriz de Indicadores y se establece la calendarización de metas para ese mismo año. Adicionalmente, la identificación que se realiza en las conclusiones del evaluador del indicador Esperanza de Vida como de propósito del programa no es correcta.

En lo que se refiere a los indicadores con perspectiva de género en la reunión de trabajo se informó a la evaluadora respecto a que no se deberían considerar para el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados ya que su registro obedece a las ampliaciones otorgadas por la H. Cámara de Diputados para equidad de género, y que estas tienen un destino específico.

Por parte, en el Informe se aprecia que se determinan como deficiencias del programa presupuestal la no realización de evaluaciones externas, situación que no es aplicable puesto que el mismo es de reciente creación y se ha sujetado al Programa Anual de Evaluación del CONEVAL. No se puede exigir a un programa el cumplimiento de evaluaciones de impacto o de otro tipo a las cuales no se encontraba obligado por normatividad dado que es de nueva creación.

El programa focalizará sus esfuerzos en:

- a) Propiciar una definición más apropiada de sus poblaciones atendida, objetivo y potencial
- b) Mejorar sus indicadores para reflejar los beneficios del programa a la población objetivo.

Comentarios finales:

Es muy importante señalar que si bien la investigación se evalúa por el número de publicaciones. Hay mucha discusión a nivel internacional si la métrica es la más apropiada, porque el que se pudiera producir un diagnóstico temprano para el cáncer de mama, salvaría muchas vidas y disminuiría enormemente las consecuencias sociales de la muerte de una madre en nuestra sociedad y la relevancia no se puede medir por un artículo publicado. Las consecuencias sociales de descubrir una vacuna contra la adicción a cocaína y heroína, tampoco pueden ser medidas por uno o 5 artículos publicados en una revista de índice de impacto mayor de 3.

De los 1000.010.4 millones que Hacienda señala que la Comisión tiene asignados, el presupuesto que maneja la Dirección de Políticas de Investigación, es de 37.2 millones y de esos, 35 corresponden al Fondo Sectorial de Salud que apoya proyectos de investigación nacionales por convocatoria.

Es también relevante señalar que en este documento no queda claro cual es el rol del programa de investigación de la Comisión y es por ello que no se está haciendo una evaluación adecuada.

La evaluación por el Instituto Nacional de Salud Pública no es válida, ya que esta institución es coordinada por la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

Finalmente es de llamar la atención que siendo el Coneval una instancia de evaluación de Desarrollo Social, se tenga que evaluar a la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud que coordina la investigación científica.